


RONALDO EMILIO HURTADO JIMENEZ
General de Ejército
Comandante General del Ejército




Capitán de Corbeta CJ
Gisella ZEVALLOS Garavaglia
Jefe de la Unidad de Resoluciones
MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución Suprema

Lima, 08 de agosto de 2014

386-2014-
Nº _____ DE/EP/S-1.e.1/02.10.09

VISTO:

El Acta Nº 002 de la Sesión del Consejo de la Condecoración
"CRUZ PERUANA AL MÉRITO MILITAR" del 25 de Marzo de 2014.

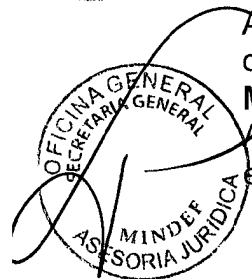
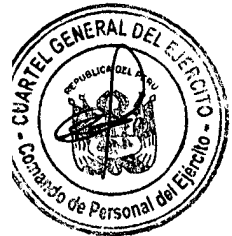
CONSIDERANDO:

Que, la Condecoración "**CRUZ PERUANA AL MÉRITO MILITAR**", fue creada mediante Decreto Ley Nº 10961 del 25 de Febrero de 1949 y su Reglamento RE 672-20, fue aprobado por Resolución Ministerial Nº 1825 GU/AG del 19 de Noviembre de 1985;

Que, de la sección IV, numeral 16.b, del citado Reglamento, establece que la Condecoración "**CRUZ PERUANA AL MÉRITO MILITAR**", se otorga por la Causal de Actos Meritorios en beneficio del Ejército, considerándose como tales a aquellos servicios que son realizados por Personal Nacional o Extranjero, Civil o Militar, incluyendo a otros Institutos de las Fuerzas Armadas o Fuerzas Policiales, cuyos hechos constituyan algún servicio de interés para el Ejército o para los fines u objetivos que persigue esta Institución;

Que, el señor Coronel Ejército de Colombia **Carlos Iván ROMERO GARCIA**, por las gestiones que realizó, como Agregado Militar Adjunto a la Embajada de la República de Colombia en el Perú, le corresponde el otorgamiento de la Condecoración "**CRUZ PERUANA AL MÉRITO MILITAR**", en el Grado de "**COMENDADOR**", por la Causal de Actos Meritorios en beneficio del Ejército; de conformidad a lo establecido en el numeral 17.a.(3) y e, del Reglamento de la indicada Condecoración; y,

Estando a la propuesta realizada por el señor General de Ejército Comandante General del Ejército y a lo acordado por el Consejo de la Condecoración;



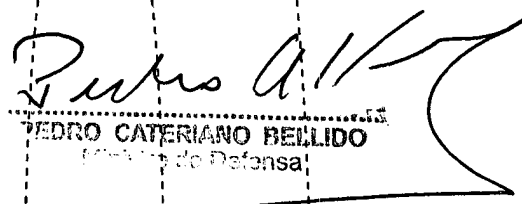
O-24218639 - A+
RONALD EMILIO HURTADO JIMENEZ
General de Ejército
Comandante General del Ejército

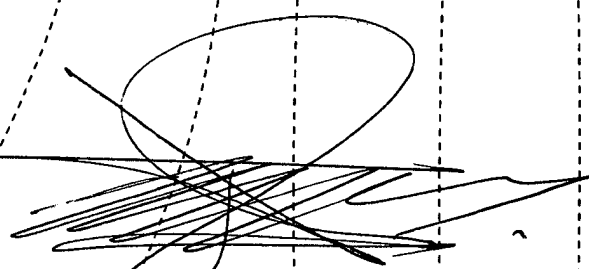
SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Otorgar la Condecoración "**CRUZ PERUANA AL MÉRITO MILITAR**", en el grado de "**COMENDADOR**", al señor Coronel Ejército de Colombia **Carlos Iván ROMERO GARCIA**, como Agregado Militar Adjunto, a la Embajada de la República de Colombia en el Perú, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2º.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el señor Ministro de Defensa, en su calidad de Canciller de la Condecoración.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE


PEDRO CATERIANO BELLIDO
Ministro de Defensa


OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

